



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001/2025, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452. -----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las once horas del día 19 de marzo del año dos mil veinticinco, constituidos en el inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Lago Ginebra número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, C.P. 45160, Zapopan, Jalisco; se reunieron para llevar a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública de carácter nacional número LP-N-04JDE-001/2025 en cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Servicios (REGLAMENTO) las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: -----

OSCAR ROBERTO ARREDONDO TAMAYO	VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
CINTHYA JEANNETTE RAMÍREZ LÓPEZ	VOCAL SECRETARIA DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
JULIO CÉSAR CARRILLO YÁÑEZ	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
JOSÉ ALONSO IBARRA RODRÍGUEZ	AUXILIAR JURÍDICO B DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	EN REPRESENTACIÓN DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A DE C. V

Inicio del acto

Siendo las once horas del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, el licenciado Julio César Carrillo Yáñez, Enlace Administrativo de la 04 JDE del INE en Jalisco dio lectura a la declaratoria oficial para iniciar el Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública de carácter nacional número LP-N-04JDE-001/2025, la cual hace referencia a la contratación del servicio de vigilancia del inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco y el Módulo de Atención Ciudadana 140452. -----

Desarrollo del acto



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
AC072/INE/JAL/JDE04/19-03-2025

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco -- Quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los proveedores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la de la presente acta. -- Continuando con el desarrollo del acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 fracción I del Reglamento se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los proveedores. En este acto se hace constar la recepción de los sobres de los proveedores que en lo sucesivo se mencionan: Vigilancia y protección a la sociedad S.A de C.V, representada por la ciudadana Verónica Hernández Rodríguez. Se procedió a la apertura del sobre con la propuesta presentada por el único proveedor: Vigilancia y protección a la sociedad S.A de C.V. -----

En términos del artículo 59 fracción IV del Reglamento previo a la recepción de las proposiciones, se verificaron las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública; y se hizo constar la documentación presentada por cada uno de los proveedores sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, misma que será evaluada detalladamente de conformidad con el numeral 5 de la Convocatoria. La citada documentación se relaciona en el Anexo 1 de la presente acta. -----

En cumplimiento al Artículo 42 fracción III del Reglamento se dieron a conocer los importes totales de las ofertas económicas de cada una de las proposiciones que se aceptaron durante el acto, mismas que se citan a continuación: -----

Resultando para la especificación técnica referida, por la cantidad de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100); por 1 elemento con turno 24 x 24 horas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, dando un total de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) por 2 elementos. Para el Módulo de Atención Ciudadana 140452 1 elemento con turno 24 x 24 horas por la cantidad de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100). Resultando la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% de IVA por la cantidad de \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta 00/100 M.N.) para dar un total de \$67,280.00 (Sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). -----

De conformidad con lo referido en el artículo 42, fracción II del Reglamento, quien preside solicitó a los representantes de los proveedores asistentes rubricaran en forma conjunta con la Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez López, Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco las proposiciones presentadas al acto de presentación y apertura de proposiciones, tal y como se señala en el



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
AC072/INE/JAL/JDE04/19-03-2025

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1 de la presente acta. Se informa que de conformidad con el artículo 45 tercer párrafo del Reglamento y numeral 6.2.5 "Acto de fallo", el fallo se dará a conocer en junta pública a la que podrán asistir libremente los proveedores que presentaron proposición levantándose el acta respectiva. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco a las doce horas con cero minutos, en la Sala de Sesiones de la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la calle Lago Ginebra número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, código postal 45160, Zapopan, Jalisco, y se enviará vía correo electrónico a los proveedores participantes en los términos del precepto legal antes indicado, asimismo el acta se publicará en la página del Instituto, en el apartado de Licitaciones o invitaciones.---- Quien preside, atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES hace del conocimiento a los proveedores que previo a la firma del contrato, el proveedor ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. ----- Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los proveedores reste validez o efectos a la misma. -----

Asimismo, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 del Reglamento, se comunica que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido copia de la presente acta por un término de 5 (cinco) días hábiles en los estrados de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, ubicada en la calle Lago Ginebra número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, código postal 45160, Zapopan, Jalisco, siendo de exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx, por lo que este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. -----

Se cierra la presente acta circunstanciada siendo las once horas con treinta u un minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, levantando la presente en cuatro fojas útiles escritas por su anverso, firmada para los fines legales a que haya lugar por las y los ciudadanos que estuvieron presentes. -----

----- CONSTE -----

Oscar Roberto Arredondo Tamayo
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

Cinthya Jeannette Ramirez López
Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
AC072/INE/JAL/JDE04/19-03-2025

Julio César Carrillo Yáñez

Enlace Administrativo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco

José Alonso Ibarra Rodríguez

Auxiliar Jurídico de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva

Verónica Hernández Rodríguez

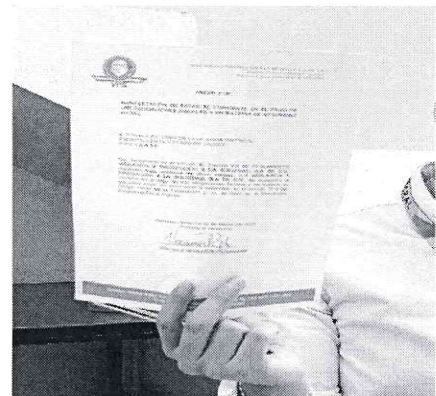
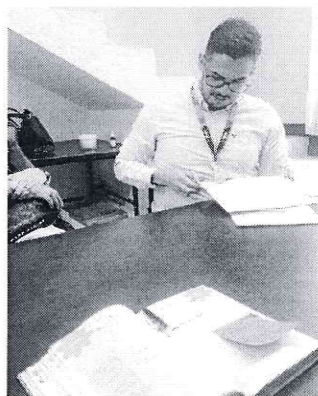
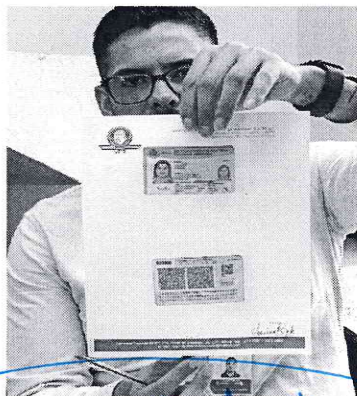
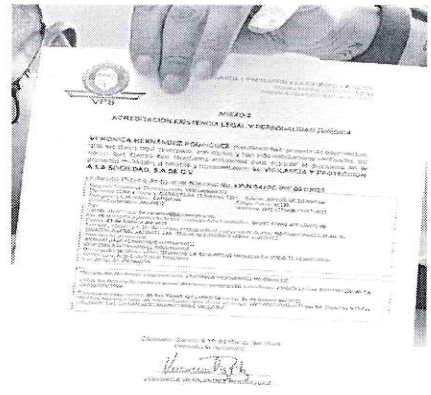
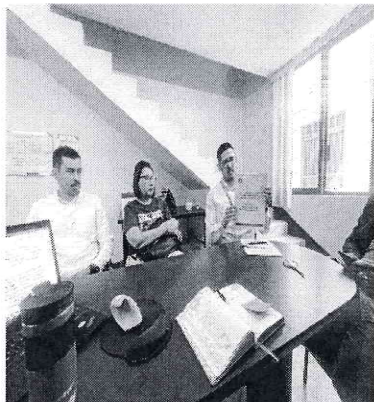
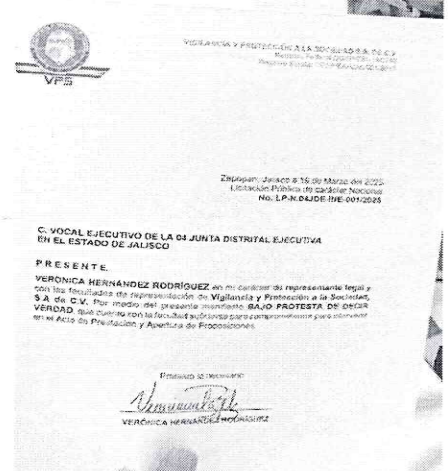
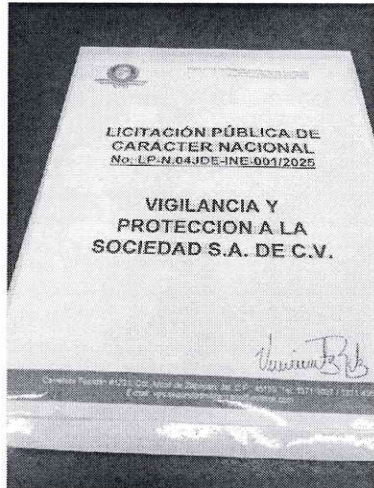
En representación de Vigilancia y
protección a la sociedad S.A de C. V

(La presente foja 4/4 forma parte integral del Acta
AC072/INE/JAL/JDE04/19/03/2025)

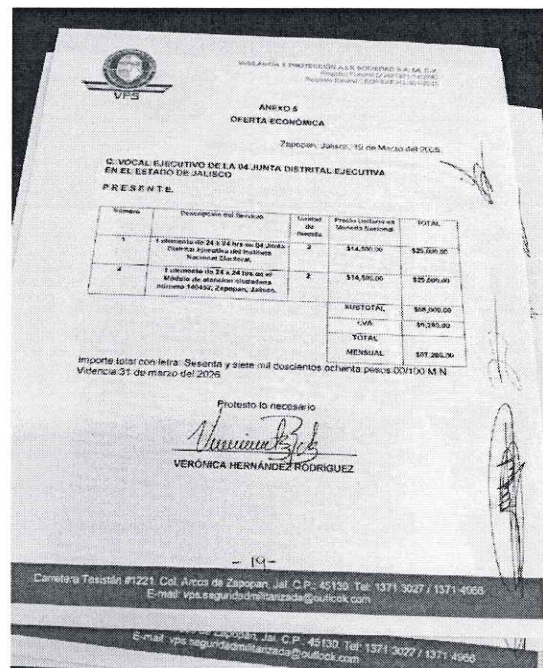
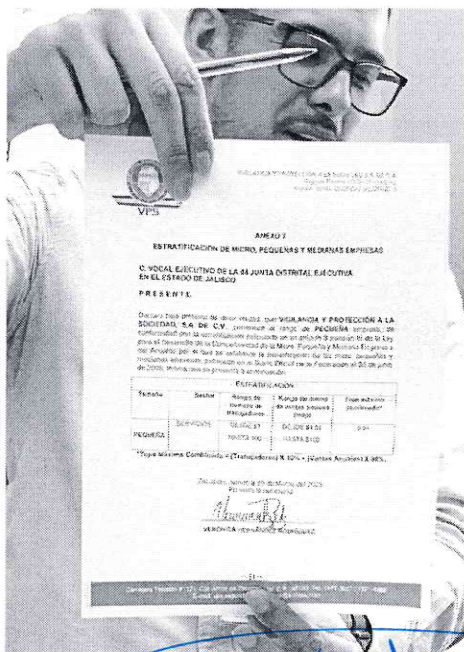
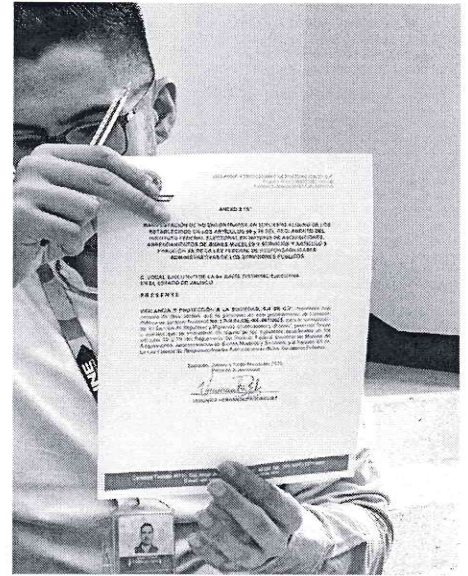
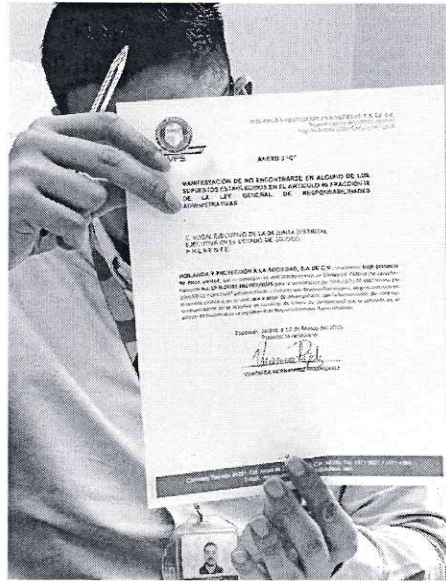
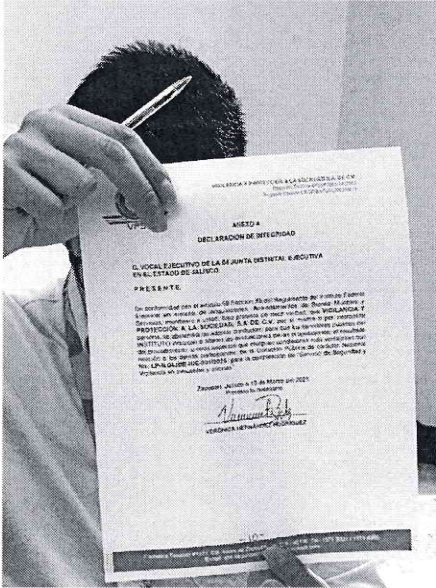
LISTA DE ASISTENCIA AL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-N-04JDE-INE-001-
2025 VIGILANCIA

Con.	Razón Social	RFC	Nombre de la Persona que Asiste	Número de Contacto	Correo	Firma
1	Nacional y Producción alca sociedad s.a.	NPS140808 CP3.	Nevruca Hernandez	3321492510	feederacion @qwpbpsa	W
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA AC72/INE/JAL/JDE04/19-03-2025 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001/2025, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452.



ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA AC72/INE/JAL/JDE04/19-03-2025 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-001/2025, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452.





VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.
Registro Federal DGSP/281-14/2742
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025
Licitación Pública de carácter Nacional
No. LP-N.04JDE-INE-001/2025

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO**

P R E S E N T E.

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en mi carácter de **representante legal** y con las facultades de representación de **Vigilancia y Protección a la Sociedad, S.A de C.V.** Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con la facultad suficiente para comprometerme para intervenir en el Acto de Prestación y Apertura de Proposiciones.

Protesto lo necesario

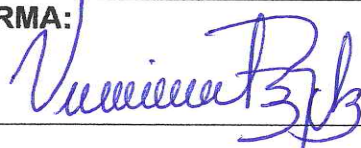
VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ






ANEXO 11

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-N.04JDE-INE-001/2025 CONVOCANTE.

CONVOCANTE.	PRESTADOR DE SERVICIOS:
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO	NOMBRE O RAZON SOCIAL: Vigilancia y Protección a la Sociedad, S.A de C.V.
	DOMICILIO: Carretera Tesistán 1221, Colonia Arcos de Zapopan, C.P. 45130, Zapopan, Estado de Jalisco.
	R.F.C. TELÉFONO: (33) 1371496 / 1317-3027 PARA CONTACTO: Verónica Hernández Rodríguez
	CORREO ELECTRÓNICO: facturacion@grupovps.com
	FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y FECHA DE RECEPCIÓN:	





ANEXO 2

ACREDITACIÓN EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**

Licitación Pública de carácter Nacional No. LP-N.04JDE-INE-001/2025

Registro Federal de Contribuyentes: **VPR140808CD3**
Domicilio: Calle y número: **CARRETERA TESISTAN 1221** Colonia: **ARCOS DE ZAPOPAN**
Delegación o Municipio: **ZAPOPAN** Código Postal: **45130**
Entidad federativa: **JALISCO** Teléfonos: **(33) 1371496 / 1317-3027**
Fax:
Correo electrónico: **facturacion@grupovps.com**
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: **86,941 TOMO 437 LIBRO 18**
Fecha: **21 de febrero del 2025**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta: **NOTARIO PUBLICO No. 01, GUADALAJARA, JALISCO. LIC. CESAR ALEJANDRO URIBE VAZQUEZ.**
Relación de accionistas:
SERGIO JAIR FONROUGE HERNANDEZ
VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Descripción del objeto social: **SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO**
Reformas al Acta Constitutiva: **NINGUNA**
Estratificación: **PEQUEÑA**

Nombre del apoderado o representante: **VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: **PODER LEGAL DENTRO DE ACTA CONSTITUTIVA**
Escritura pública número: **86,941 TOMO 437 LIBRO 18** Fecha: **21 de febrero del 2025**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **NOTARIO PUBLICO No. 01, GUADALAJARA, JALISCO. LIC. CESAR ALEJANDRO URIBE VAZQUEZ.**

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025
Protesto lo necesario


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



ANEXO 3 "A"

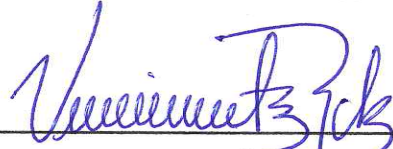
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 y 79 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional No. **LP-N.04JDE-INE-001/2025**, para la contratación de "El Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas", personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Protesto lo necesario


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



ANEXO 3 "B"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII del REGLAMENTO, **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Protesto lo necesario

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



ANEXO 3 "C"

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V., manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional No. LP-N.04JDE-INE-001/2025 para la contratación de "SERVICIOS DE SEGURIDAD EN INMUEBLES Y OFICINAS" personas físicas o morales que desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Protesto lo necesario


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 59 fracción XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.** por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de la Licitación Pública de carácter Nacional No. LP-N.04JDE-INE-001/2025, para la contratación de "Servicio de Seguridad y Vigilancia en inmuebles y oficinas".

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Protesto lo necesario

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



ANEXO 7

ESTRATIFICACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO**

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, pertenece al rango de **PEQUEÑA** empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, misma que se presenta a continuación.

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
PEQUEÑA	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	DESDE \$4.01 HASTA \$100	9.81

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Protesto lo necesario


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.
Registro Federal DGSP/281-14/2742
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Licitación Pública de carácter Nacional
No. LP-N.04JDE-INE-001/2025

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO**

PRESENTE.

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en mi carácter de **representante legal** y con las facultades de representación de **Vigilancia y Protección a la Sociedad, S.A de C.V.** Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **NO** cuento con personal con capacidades diferentes.

ATENTAMENTE


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

- 12 -



ANEXO 10

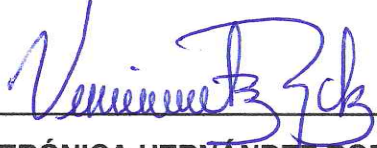
CARTA DE ACEPTACION DE RESTITUCION DE BIENES.

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E.

La suscrita C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Representante legal, de la empresa **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.** manifiesto libre y conscientemente que de resultar ganador en el presente procedimiento y proporcionar el servicio de vigilancia a inmueble de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, aceptamos restituir al Instituto en caso de robo bajo cualquier modalidad o daños parciales o totales que ocurran dentro de los inmuebles en los cuales sea contratado el servicio de vigilancia, los bienes que resulten afectados con otros iguales o mejores características a estos, a satisfacción de este último, previa acreditación de la propiedad en favor del Instituto Nacional Electoral; siempre y cuando el administrador del contrato determine que el robo o daños ocurrieron por negligencia y/o complicidad del personal (vigilantes) que presten este servicio. Asimismo, aceptamos que, en caso de incumplir con la restitución de los bienes afectados, el Instituto Nacional Electoral podrá rescindir sin ninguna responsabilidad legal, el contrato de prestación de servicios que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado, quedando autorizado dicho Instituto, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Zapopan, Jalisco a 19 de Marzo del 2025.
Protesto lo necesario


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



VIGILANCÍA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.
Registro Federal DGSP/281-14/2742
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

OFERTA TECNICA

[Handwritten signatures in blue ink]



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452 DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL”

El servicio de vigilancia que se requiere es con las siguientes características:

1.- El servicio de vigilancia sin arma de fuego para el inmueble sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicada en la calle Lago de Ginebra número 2170 en la Col. Residencial Conjunto Patria, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45160, servicio que se requiere de manera permanente para cubrir las 24:00 horas del día, de lunes a domingo, durante los 365 días del año 2025, y los meses Enero, Febrero y Marzo del 2026, incluyendo días festivos e inhábiles, el servicio de vigilancia sin arma de fuego, para el inmueble sede del Módulo de Atención Ciudadana 140452 del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la 04 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en la calle Carretera a Saltillo numero 251 A en la Col. Arroyo Hondo, en Zapopan, Jalisco, código postal 45186, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 24:00 horas del día de lunes a domingo, durante los 365 días del año 2025, y los meses Enero, Febrero y Marzo del 2026, incluyendo días festivos e inhábiles.

2.- El servicio de vigilancia requerido es a traves de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas, correspondiente a la 04 Junta Distrital Ejecutiva, los elementos deberán de contar con capacidad y preparación necesaria para su función, asi como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno. El servicio de vigilancia requerido es a traves de dos elementos sin arma de fuego con turno de 24x24 horas correspondiente al módulo de atención ciudadana 140452, los elementos deberán de contar con capacidad y preparación necesaria para su función, asi como para resguardar y vigilar las instalaciones y los bienes del instituto, además de controlar y registrar el ingreso y egreso del personal, elaborando un reporte sobre las incidencias detectadas en su turno.



3.- El personal asignado para la vigilancia deberá estar debidamente uniformado y equipado con forniture, PR 27 (tolete), esposas, gas lacrimógeno, Garrett, retráctil y equipo de comunicación.

También deberá de portar a la vista una identificación que expida **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, como **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V., se obliga a mandar rondines de supervisión que atenderá las necesidades diarias del transporte, reporte de incidencias y/o las que requiera el personal en las instalaciones del servicio, levantando el reporte del resultado de los rondines.

4.- **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, deberá contemplar que en ningún momento falten los elementos asignados, por lo que, en caso de enfermedad o inasistencia, se deberá considerar la suplencia del personal. Además, se deberá considerar la conveniencia de que sean elementos permanentes, en la medida de lo posible sin rotación alguna.

5.- **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, será responsable de todas las prestaciones de ley, así como de las responsabilidades legales para con los elementos que ponga a disposición de la institución.

6.- **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, será responsable por los daños y perjuicios que, con motivo de los servicios pactados en el contrato, cause su personal, o por violaciones a las leyes reglamentarias aplicables al caso, debiendo resarcir económicamente y de inmediato, los daños o perjuicios ocasionados por dicho personal.

De igual forma, en caso de robo bajo cualquier modalidad o de daños parciales o totales de los bienes del Instituto que ocurran dentro y en el estacionamiento del inmueble donde se presta el servicio de vigilancia y custodia, **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, deberá denunciar el delito y será el Ministerio Público y en su caso el Juez correspondiente quien determine el monto, la forma y términos de la restitución de bienes.



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.
Registro Federal DGSP/281-14/2742
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

7.- **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S.A DE C.V.**, se obliga a reemplazar inmediatamente al elemento que haya designado para la prestación del servicio de vigilancia, cuando así lo requiera el administrador del contrato, derivado de conductas que afecten la calidad y la correcta prestación del mismo.

Zapopan, Jalisco, 19 de Marzo del 2025.


Protesto lo necesario.

VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

- 17 -



VIGILANCÍA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.
Registro Federal DGSP/281-14/2742
Registro Estatal CESP/EAFJAL/051/2015

OFERTA ECONOMICA



ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA

Zapopan, Jalisco, 19 de Marzo del 2025.

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO**

P R E S E N T E.

Número	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Precio Unitario en Moneda Nacional	TOTAL
1	1 elemento de 24 x 24 hrs en 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	2	\$14,500.00	\$29,000.00
2	1 elemento de 24 x 24 hrs en el Módulo de atención ciudadana número 140452, Zapopan, Jalisco.	2	\$14,500.00	\$29,000.00
			SUBTOTAL	\$58,000.00
			I.V.A	\$9,280.00
			TOTAL	
			MENSUAL	\$67,280.00

Importe total con letra: Sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.
Vigencia 31 de marzo del 2026.

Protesto lo necesario


VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



ANEXO 12

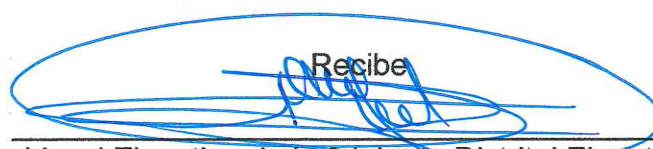
CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Documentación	Presenta	Recibe
6.2.4 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		
Escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro.	VPS	VE 04JDE
4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica		
a. Registro de participación emitido por el Departamento de Recursos Materiales y servicios Anexo 11 en original.	VPS	VE 04JDE
b. Manifestación por escrito del representante legal del PRESTADOR DE SERVICIOS, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del PRESTADOR DE SERVICIOS y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente Anexo 2. En original.	VPS	VE 04JDE
c. Identificación oficial del representante legal del PRESTADOR DE SERVICIOS: Credencial para votar expedida por el INE o Pasaporte vigentes, o Cartilla de Servicio Militar. En original y copia para su cotejo.	VPS	VE 04JDE
d. Manifestación por escrito del PRESTADOR DE SERVICIOS, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 Y 79 del REGLAMENTO y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 3. En original.	VPS	VE 04JDE
e. Escrito del PRESTADOR DE SERVICIOS en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4. En original	VPS	VE 04JDE
f. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 7. En original	VPS	VE 04JDE
g. En su caso, el original del convenio de participación conjunta, identificando al representante común. Se sugiere la utilización del modelo contenido en el Anexo 9 de la presente segunda convocatoria.	VPS	VE 04JDE
h. En su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes, debiendo acreditar que la empresa que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad	VPS	VE 04JDE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.]



<p>de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con:</p> <p>I. Original y copia para su cotejo de la lista de nómina debidamente firmada.</p> <p>II. Original y copia para su cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que demuestre que el personal con capacidades diferentes con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses.</p> <p>III. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir el requisito, cuentan con capacidades diferentes. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:</p> <p>I. Manifestación por escrito en la que indique ser persona con capacidades diferentes.</p> <p>II. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que es persona con capacidades diferentes.</p>		
<p>i. Carta de aceptación de restitución de bienes. Anexo 10. En original en papal membretado de la empresa, firma autógrafa del propietario o representante legal.</p>	VPS	VE 04 JDE
<p>3.2 Oferta técnica</p> <p>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente segunda convocatoria deberá contener toda la información señalada en el Anexo 1 de la presente segunda convocatoria, así como los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>	VPS	VE 04 JDE
<p>3.3 Oferta económica</p> <p>a) Los PRESTADORES DE SERVICIOS deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 5 de la presente segunda convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional, considerando dos decimales y separando el Impuesto al Valor Agregado. Deberán señalar en su total el Impuesto al Valor Agregado y el importe total ofertado en número y letra. La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato</p>	VPS	VE 04 JDE


 Recibe
 Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
 Mtro. Oscar Roberto Arrascaeta Tamayo

